



**Programa de las
Naciones Unidas
para el Medio
Ambiente**

Distr.
Limitada

UNEP/OzL.Pro/ExCom/31/16
2 de junio de 2000

ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

COMITÉ EJECUTIVO
DEL FONDO MULTILATERAL PARA LA
APLICACIÓN DEL PROTOCOLO DE MONTREAL
Trigésimaprimera Reunión
Ginebra, 5-7 de julio de 2000

**PROYECTOS DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL:
SEGUIMIENTO DE LA DECISIÓN 30/7 F) Y G)**

1. Este documento se presenta en respuesta a la Decisión 30/7 f) y g) del Comité Ejecutivo:

“f) Pedir a los organismos de ejecución que definan un procedimiento para la justificación de la reasignación de fondos entre las líneas presupuestarias de los proyectos de fortalecimiento institucional e informen de ello en la Trigésimaprimera reunión del Comité Ejecutivo; y

g) Pedir al PNUMA y a la ONUDI que estudien la posibilidad de que los informes trimestrales sobre la marcha de las actividades pasen a ser semestrales e informen de ello en la Trigésimaprimera reunión del Comité Ejecutivo.”

2. Sólo el PNUMA y la ONUDI respondieron a la Decisión y suministraron la información que se da a continuación; el PNUD y el Banco Mundial no suministraron ninguna información.

Decisión 30/7 f) relacionada a la reasignación de fondos para los proyectos de fortalecimiento institucional

PNUMA

3. “La reasignación de los fondos dentro de las líneas generales del presupuesto en un proyecto de fortalecimiento institucional (ISP) es necesario especialmente debido a:

- los cambios en las actividades planificadas por los países para implementar las actividades de eliminación gradual bajo el proyecto de fortalecimiento institucional (ISP), y
- la necesidad de ciertas actividades adicionales que pueden apoyar la puesta en ejecución de ISP.

4. Esto da al país la flexibilidad necesaria para la puesta en ejecución de las actividades de eliminación gradual de ISP tomando en consideración los cambios de circunstancias. Tenemos los siguientes comentarios sobre la definición de los procedimientos de reasignación de fondos bajo el ISP.

1. Los cambios tendrán que ser propuestos por el país y examinados y aprobados por el organismo de ejecución que asiste al país antes de haber sido terminados y adoptados.
2. Ciertas categorías de gastos, que pueden no ser permitidas bajo el proyecto IS, pueden ser definidas y respetadas estrictamente.

5. Esto ayudará a introducir una mayor flexibilidad y control en el uso de los fondos bajo el proyecto IS para una puesta en ejecución eficaz.”

ONUDI

6. “Los presupuestos se establecen conforme al concepto de proyecto aprobado por el Comité Ejecutivo como parte integral del programa de país. No obstante, el desglose detallado requiere una mayor elaboración por la Oficina del Ozono correspondiente, conforme con sus requisitos estimados y en colaboración con ONUDI, que adapta estos requisitos para que correspondan con el formato estándar de presupuesto.

7. Cualquier revisión para reasignación de fondos entre los rubros se hace siguiendo la solicitudes pertinentes por las autoridades del ozono del país en cuestión, siempre y cuando esto corresponda con el objetivo global del proyecto de fortalecimiento institucional.”

Decisión 30/7 g) relacionada con el informe trimestral sobre la marcha de las actividades para los proyectos de fortalecimiento institucional

PNUMA

8. “El PNUMA desearía informar primero al Comité Ejecutivo que se solicitan dos tipos de informes corrientes de los países con los cuales trabaja en proyectos IS, informes sobre la marcha de las actividades e informes financieros.

9. Los informes sobre la marcha de las actividades suministran un resumen de las actividades de la dependencia nacional del ozono que se han llevado a cabo durante el período previo, el avance en la legislación, los cursos de capacitación y otros acontecimientos pertinentes realizados en el país. Se presentan cada 6 meses.

10. Los informes financieros suministran información sobre la recepción (si corresponde) y los gastos del período previo contra los rubros acordados. Esto permite al PNUMA supervisar el desempeño financiero de la dependencia nacional del ozono dándonos una indicación del nivel y celeridad de las actividades y permite a las dependencias nacionales del ozono subrayar cualquier cuestión financiera que requiere atención. Se presentan cada 3 meses conforme a las reglas contables internas del PNUMA para todos los proyectos de esa institución.

11. En la mayoría de los casos, los países suministran informes sobre la marcha de las actividades y financieros en los plazos solicitados y el sistema funciona sin inconvenientes. No obstante, en respuesta a la Decisión 30/7 g) y en reconocimiento del deseo compartido de simplificar y reducir la presentación de informes a la dependencia nacional del ozono, el PNUMA puede acordar que, a partir de julio de 2000, los informes financieros pueden presentarse cada 6 meses en lugar de cada 3.

12. No obstante sería útil y coherente con las normas contables internas del PNUMA que los informes financieros, presentados cada 6 meses, incluyeran en lo posible un desglose para los dos períodos de 3 meses correspondientes.

13. El PNUMA desearía asegurar al Comité Ejecutivo que continuará trabajando estrechamente con los países en cuestión, en particular a través de nuestros coordinadores de redes regionales y de las reuniones de redes, para suministrar cualquier asistencia necesaria que asegure que los informes bajo los proyectos IS se terminen en forma eficaz y a tiempo, sin carga adicional o poco razonable para las dependencias nacionales del ozono.”

ONUDI

14. “La ONUDI está examinando esta decisión en forma favorable. Con respecto a los nuevos subcontratos entre la Unidad del Ozono y la ONUDI, el período propuesto para presentación de informe de intervalos de 6 meses ha sido tomado en consideración tanto para los nuevos proyectos aprobados como para los proyectos en curso. Este período para presentación de informes también será considerado en el futuro en el caso de renovación de subcontratos.”